

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2023/07753 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso "Tiro y Arrastre" 2023. Identificador BDNS: 700205.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700205>.

Primero. Beneficiarios

Los participantes del concurso Tiro y Arrastre 2023 que hayan obtenido algún premio.

Segundo. Finalidad y objeto de las ayudas.

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de premios en el concurso de tiro y arrastre 2023, para apoyar la práctica de dicho deporte a nivel autonómico que se realizará en Albal en las instalaciones ubicadas en Calle Font del barco, s/n, los días 21, 22 y 23 de julio de 2023.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Albal, aprobada en fecha 21 de abril de 2016 por el pleno y publicada en el BOP número 122 de 27 de junio de 2016.

<https://albal.sede.gva.es/opencms/export/sites/sedeAlbal/contenidosEstructurados/documentos/ordenanzas/GEN0015C.pdf>

Cuarto. Dotación presupuestaria

La cuantía total máxima subvencionada será de 2.500 euros, aplicación presupuestaria 632.3411.481600 (Deportes: Premios y Becas Individuales) del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será con carácter previo al inicio del concurso en las instalaciones ubicadas en Calle Font del barco, los días 21, 22 y 23 de julio de 2023.

Albal, a 1 de junio de 2023. —El alcalde, Ramón Marí Vila.

